



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, ACUERDA:

Único. No resulta procedente la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Obra Pública para que, en las etapas de implementación de la estrategia de conectividad, se considere dar prioridad a aquellos municipios que actualmente tengan baja cobertura de conexión y, asimismo, se incluyan acciones específicas que permitan asegurar la conexión a internet de unidades económicas en aquellos lugares con sitios de interés turístico en el Estado de Guanajuato para impulsar su desarrollo y crecimiento (ELD 28/LXVI-PPA).

En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo.

GUANAJUATO, Gto., 16 DE OCTUBRE DE 2025

DIPUTADO **ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS**
Presidente

Noemí Márquez
DIPUTADA **NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ**
Primera secretaria

DIPUTADO **ERNESTO MILLÁN SOBERANES**
Vicepresidente

DIPUTADA **Rocío CERVANTES BARBA**
Segunda secretaria